

Quito, 21 de abril de 2008

INFORME DE COMISARIO

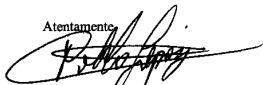
A los señores Accionistas de la empresa COREPTEC S. A.

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos de la compañía y la Ley de Compañías en lo referente al Informe de Comisario, me permito presentar a ustedes el informe correspondiente de las operaciones registradas y consignadas en los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2007.

He revisado los libros contables de la Empresa COREPTEC S. A., como los Diarios Generales, los libros mayores y los archivos de documentación que respaldan todas las transacciones y los procedimientos utilizados para registrar las operaciones económicas y contables por el período comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2007. He realizado las pruebas respectivas sobre la base de una selección y muestreo general de las operaciones más representativas, que puedan fundamentar una opinión de la situación de la Empresa a la fecha de cierre determinada.

De acuerdo a las pruebas realizadas la opinión es la siguiente: la contabilidad se ha basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) y a las Normas Ecuatorianas de contabilidad (NEC), los mismos que se ha aplicado uniformemente durante el ejercicio contable presentado. Todas las obligaciones fiscales, tales como: declaraciones mensuales de Impuesto al Valor Agregado IVA, pago mensual de la Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta, pago de obligaciones al IESS, pago de PATENTE y otras obligaciones relacionadas han sido satisfechas oportunamente. En tal virtud puedo concluir que los estados Financieros presentados a los accionistas por la Administración de la Empresa presentan razonablemente la situación de la misma.

Atentamente



Econ. Pablo López Ch.
COMISARIO

/jo